Turbaco, Bolívar. 24-09-2026

Señor (a):
OSWALDO RAFAEL MERCADO PEREZ
Asunto: **INVITACIÓN**

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR**, de contar con los servicios de apoyo a la gestión, en aras de atender las múltiples gestiones que devenga el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la menor brevedad posible. Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

A) Apoyar en la recolección y consolidación de la información estadística y diagnóstica, de resultados e impacto a nivel local que cualifique la toma de decisiones en todos los niveles en el marco del proyecto de Bibliotecas Públicas. B) Brindar asistencia a la coordinación del proyecto en los asuntos relacionados con la ejecución del mismo. C) Apoyar en la realización de eventos liderados por el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, en el marco del proyecto de la red de Bibliotecas Públicas del Departamento; D) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6,000,000.00).** Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. **EL ICULTUR** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: En tres (03) CUOTAS mensuales por valor cada una de $2.000.000, que se tramitarán mes vencido. Dicho pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto la Dirección Administrativa y Financiera de ICULTUR, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o en la forma en que de común acuerdo y en razón al principio de la autonomía, lleguen a convenir las partes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato será de TRES (03) meses sin exceder la vigencia de 31 de Diciembre de 2026.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a través de la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

VANEZA DAGUER TAMAYO
DIRECTORA GENERAL
ICULTUR